

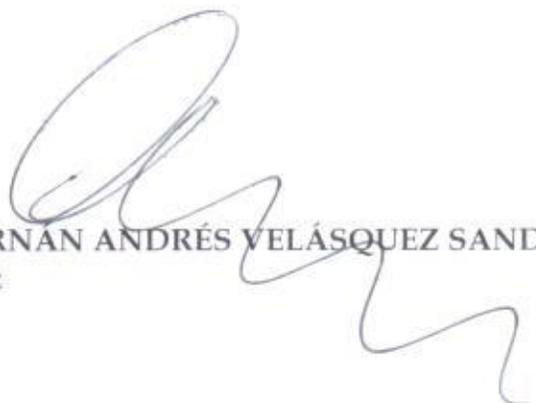
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, primero (1º) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo Garantía Real Melva Inés Patiño Hurtado vs. Lucila Navarro Torres. Radicación No. 2019-00331-00.

De conformidad a lo prescrito en el artículo 108 del C.G.P., y lo solicitado por la parte actora, por secretaría, **INCLÚYASE en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas** a los herederos inciertos e indeterminados de la causante LUCILA NAVARRO TORRES.

NOTIFÍQUESE



HERNÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ SANDOVAL
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA - SANTANDER

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) del día de hoy 2 de julio de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. 049



MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
SECRETARIA